

17 de mayo de 2022
Circular N° SSRP-017-2022

Señores (as)
Gerentes Generales de Entes Regulados
Ciudad de Panamá

REF.: Presentación de Documentos a la Superintendencia

Estimados(as) Señores(as):

Por este medio buscamos reiterar que toda la documentación requerida por esta Superintendencia en sus trámites varios debe ser presentada dentro de los términos establecidos en la Ley No 12 de 3 de abril de 2012, sus reglamentaciones y Acuerdos vigentes.

También recordamos a los regulados que toda la documentación cuyos originales se encuentren en un idioma distinto al español, debe ser aportada con su traducción realizada por un traductor oficial idóneo, en base a lo establecido en el artículo 25 del Decreto No. 975 de 15 de diciembre de 2017.

Sin otro particular,

Atentamente,



ALBERTO C. VÁSQUEZ R.

Superintendente de Seguros y Reaseguros de Panamá

